ODIN
Energy Corp.

Panamá, 17 de septiembre de 2010.

Señores
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
E.S.D.

Respetados señores:

Por este medio, nosotros, **ODIN ENERGY CORPORATION,** en virtud de la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores, concretamente del Acuerdo Nº3-2008, tenemos a bien comunicar los siguientes hechos de importancia, a saber:

1. Mediante la Escritura Pública No. 19,326 de 8 de septiembre de 2010, de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, se protocolizó el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Accionistas de la sociedad **ODIN ENERGY CORPORATION** de 12 de julio de 2010, por medio de la cual se aprobó la enmienda el artículo Tercero del Pacto Social de la sociedad, tal como consta inscrito a la Ficha 563803, Documento Redi 1844106 desde el 15 de septiembre de 2010.

2. La enmienda al artículo Tercero del Pacto Social de **ODIN ENERGY CORPORATION** modificó única y exclusivamente ciertas condiciones inherentes a las acciones comunes del capital social de la sociedad y eliminó el derecho de adquisición preferente de los tenedores de las acciones comunes para adquirir acciones del capital social de **ODIN ENERGY CORPORATION**.

Al presente comunicado de hecho de importancia, adjuntamos una copia simple de la Escritura Pública No. 19,326 de 8 de septiembre de 2010, de la Notaría Décima del Circuito de Panamá.

Atentamente,

ODIN ENERGY CORPORATION

Indira Veitía
Directora

ODIN ENERGY CORPORATION. RUC 1118571-1-1563803, D.V.88
Punta Pacifica, Torre de las Américas, Torre B, Piso 7, Of. B-703
Teléfono: (507) 216-9054, Fax: (507) 294-8910
Panamá, República de Panamá